COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 228/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco Km 13/5 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con C. I. C. Nº **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIOS Y COMERCIO PATRI RUC Nº 665.717-6,** domiciliada en la calle 8 e/ Manora y José Decoud Bº 3 Bocas, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Teléfono Nº **535.570/535.024,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **JUSTO ALMADA COLMAN**, con Cédula de Identidad Nº **665.717** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 94/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO,MANTENIMIENTO Y REPARACION, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES DOS CIENTO MIL (GS 32.200.000)** del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	240	10	COMANDO LOGISTICO	25.300.000
2.7.2	240	10	DIGERRMOV	6.900.000
TOTAL				**32.200.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 40/12 de fecha 10 de Mayo de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 244.277 -

SERVICIOS Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 - 6
Tel-Fax: 535 570/535 024

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 94/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente Nº 340845.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

LOTE Nº 2 DIGERRMOV			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS			SERVICIOS Y COMERCIOS PATRI				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	78180101-014	Mantenimiento y reparacion de camion mercedez benz	Mantenimiento de Camion M. Benz 1214 incluye materiales, Cambio de Filtros de Aceite Motor,de Combustible 1ª y 2ª, Cambios de Filtro de Aceite y Filtro de Aire, Cambio Aceite Caja y Dif, Rep. de Fluidos de Frenos y embrague. Todos los mant. Con materiales según especificacion tecnica del vehiculo. Alineacion de Direccion y Balanceo de las 4 ruedas y la refaccion. Reparacion de tapizado,Chaperia y Pintura de la cabina .	UNIDAD	1	TEXTIL/CASTROL	EVENTO	BRASIL/USA	2.750.000	2.750.000
2	78180101-014	Mantenimiento y reparacion de camioneta ford f 1000	Mantenimiento de Cmta Ford F1000 incluye materiales, Cambio de Filtros de Combustible 1ª y 2ª,Cambios de Filtro de Aceite y Filtro de Aire, Cambio de Aceite Motor, Caja y Diferencial, Rep. de Fluidos de Frenos y embrague. Todos los mant. con materiales según especificacion tecnica del vehiculo. Alineacion de Direccion y Balanceo de las 4 ruedas y la refaccion. Reparacion de tapizado,Chaperia y Pintura de la cabina , reparacion y soldadura de chasis.	UNIDAD	1	TEXTIL/CASTROL	EVENTO	BRASIL/USA	2.000.000	2.000.000
3	78180101-014	Mantenimientos y Reparacion de camioneta chevrolet S 10	Mantenimiento de Camioneta S 10 incluye materiales, Cambio de Filtros de Combustible, Cambio de Filtro de Aceite y Filtro de Aire, Cambio de Aceite Motor, Caja y Diferencial, Rep. de Fluidos de Frenos y embrague. Todos los mant. con materiales según especific. tecnica del vehiculo.Alineacion de Direccion y Balanceo de las 4 ruedas y la refaccion.Cambio de todos los elasticos y amortiguadores del vehiculo.	UNIDAD	1	TEXTIL/CASTROL	EVENTO	BRASIL/USA	1.800.000	1.800.000
4	78180101-014	Mantenimiento y reparacion de camioneta ford f eco sport	Mantenimiento de Ford Ecosport incluye materiales, Cambio de Filtros de Combustible, de Filtro de Aceite y Filtro de Aire, Cambio de Aceite Motor, Caja y Diferencial, Rep.de Fluidos de Frenos y embrague.Todos los mant. con materiales según especificacion tecnica del vehiculo.	UNIDAD	1	TEXTIL/CASTROL	EVENTO	BRASIL/USA	350.000	350.000
			TOTAL							6.900.000

LOTE Nº 3 COMANDO LOGISTICO			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS			SERVICIOS Y COMERCIOS PATRI				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	73152101-085	CAMION DE CARGAS MERCEDES BENZ L1414 AÑO 1992, FICHA Nº EAA 348, RASP Nº C0003765 - ROTULADO Nº 0108:	Reparación chapería y pintura. Reparación sistema eléctrico Mantenimiento sistema de frenos Reparación sistema de embragues Mantenimiento de motor, caja y diferencial	UNIDAD	1	LUX7CASTROL	EVENTO	BRASIL/USA	2.800.000	2.800.000
2	73152101-085	CAMION DE CARGAS FORD CARGO e1717 AÑO 2008, FICHA Nº EAE 614, RASP Nº C0006318 - ROTULADO Nº 595:	Mantenimiento especializado y reparación de sistema de inyección electronica (cambio de picos inyectores).	UNIDAD	1	BOSH	EVENTO	BRASIL	19.000.000	19.000.000
3	73152101-085	CAMIONETA CHEVROLET S-10 CABINA SIMPLE AÑO 2007, FICHA Nº EAA 0550, RASP Nº C0006322 - ROTULADO Nº 0129:	Reparación punta chassis frontal. Reparación capot delantero. Reparación guardabarro delantero izquierdo. Reparación niquelado paragolpe delantero. Reparación soporte de faro delantero lado derecho. Reparación de cerradura de capot. Encuadre y alineación de guardabarro delantero lado derecho. Encuadre y alineación puerta delantera lado derecho. Pintura de toda la parte afectada. Reparación paragolpe frontal. Reparación parrilla frontal niquelado. Moldura de paragolpe delantero de plastico.	UNIDAD	1	TALLER PATRI	EVENTO	NACIONAL	3.500.000	3.500.000
			TOTAL							25.300.000

SON GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES DOS CIENTOS MIL-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

SERVICIOS Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 - 6
Tel-Fax: 535 570/535 024

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los servicios serán realizados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **SERVICIOS Y COMERCIOS PATRI.** QUE DEBERA INICIAR LOS SERVICIOS, A MAS TARDAR EN OCHO (8) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
*Conforme a la lista de Servicios descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

SERVICIOS Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 - 6
Tel-Fax: 535 570/535 024

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Noviembre de 2012.

JUSTO ALMADA COLMAN
CIC Nº 665.717
CONTRATISTA

SERVICIOS Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 - 6
Tel-Fax: 535 570/535 02

GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC Nº 603.382
CONTRATANTE